

Con una América “fortalecida”, concluye 51 Asamblea General de la OEA

- *Almagro afirmó que durante los tres días de trabajos se logró abordar todos los temas centrales de la agenda regional, entre los que destacan la recuperación postCovid, el acceso a los servicios de salud y la crisis democrática que vive Nicaragua.*



Por Elia Cruz Calleja

elia.cruz@creacontinta.com

Tras haber llegado a acuerdos y aprobar 20 documento por consenso, este viernes concluyó la 51 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en lo que el secretario general, Luis Almagro, aseguró que las américas salieron “fortalecidas” con el diálogo.

Almagro afirmó que durante los tres días de trabajos se logró abordar todos los temas centrales de la agenda regional, entre los que destacan la recuperación postCovid, el acceso a los servicios de salud y la crisis democrática que vive Nicaragua.

“De los 20 documentos aprobados, la mayoría fueron por consenso, y los que fueron aprobados por resoluciones que requirieron votación tuvieron mayorías absolutamente contundentes”, subrayó el secretario general.

En ese sentido, Almagro destacó que en la Asamblea General se demostró que los Estados miembros tienen la voluntad de lograr un trabajo conjunto para el progreso de la región y que la OEA es capaz de lograr consensos importantes.

Entre los avances logrados, se logró aprobar una resolución sobre la Carta Empresarial Interamericana, una iniciativa de Colombia, que busca “impulsar la función del Sector Privado y de emprendimiento en la generación de empleo, la reducción de las desigualdades y la producción de bienes y servicios básicos en la región”.

Una de las propuestas más discutidas y que generó posicionamientos dispares fue la relacionada a la postura de declaratoria de ilegitimidad de las elecciones en Nicaragua, llevadas a cabo el pasado 7 de noviembre en la que Daniel Ortega se reeligió por quinta ocasión.

Esta propuesta presentada por Canadá y avalada por 25 de los Estados miembros, fue rechazada por 7 países, entre ellos México y Bolivia, quienes asumieron una postura “no injerencista”, atribuyeron.

México, por su parte, alegó que la OEA no tiene atribuciones de aislar, intervención o imponer sanciones contra los Estados, porque no están expresamente asumidas por los miembros. Mientras que Bolivia criticó la resolución al señalarla como “injerencia en asuntos internos” y recordó el artículo 1 de la Carta de la OEA el cual señala que ninguna disposición “autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros”.

Por otra parte, se anunció que Perú será el país anfitrión de la próxima edición de la Asamblea General, la cual se espera sea presencial.